

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con los principios de la contratación estatal, y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 OBJETO:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

Especificaciones especiales del objeto

1. Un (1) local ubicado al interior de la sede norte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho- Sede Administrativa en la Avenida 6N N° 28N-102 Barrio San Vicente de Cali, descrito como queda a continuación: Espacio de (280.00) Metros cuadrados, que se encuentra al fondo de la entrada principal de la Institución.

PARAGRAFO: EL ARRENDATARIO se abstendrá de guardar o permitir que dentro del inmueble se guarden elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañinos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios; igualmente se obliga a no darle ningún uso contrario a la Ley y las buenas costumbres

Características del Servicio:

Quien resulte favorecido con el contrato de arrendamiento deberá prestar en el local arrendado los servicios de Restaurante y Cafetería, garantizando la oferta de los productos básicos en precio y en calidad establecidos por la Universidad y aceptados por él.

La prestación de los servicios por parte del Contratista debe estar encaminada a satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y garantizar la inocuidad de los alimentos que venda, prestando un servicio óptimo con calidad, eficiencia y agilidad,

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA

cumpliendo con la normatividad vigente que regula el sector de preparación, elaboración y procesamiento de alimentos y todas las normas proyectadas en la Institución para manejo de alimentos, residuos, bioseguridad y demás relacionadas, entre otras.

El proponente deberá acatar los precios regulados al interior del campus Universitario (bebidas gaseosas, bebidas achocolatadas, bebidas lácteas, bebidas a base de café, productos básicos de panadería, frutas, almuerzo).

La calidad de los productos, deberá estar acorde a las exigencias y necesidades de la comunidad Universitaria.

El Arrendatario debe contar con el personal idóneo y suficiente para la prestación del servicio, en cantidad e idoneidad. Cuando la Universidad requiera la prestación de estos servicios para sus dependencias deberán realizar el trámite administrativo correspondiente para ordenar servicios, los cuales serán liquidados mensualmente de acuerdo con los precios que rigen para ese período.

El Arrendatario debe contribuir con la Universidad para que la comunidad estudiantil utilice debidamente el servicio y el espacio, promoviendo la prohibición de los juegos de azar en las cafeterías y haciendo visible la prohibición a fumadores.

Los servicios deberán prestarse en horas hábiles de la administración y academia durante el período laboral, de lunes a viernes de las 7:00 a las 21:00 horas y sábados de las 7:00 a las 15:00 horas; sin embargo, la Universidad podrá autorizar el acceso a las instalaciones a partir de las 6:00 a.m. con el fin de iniciar labores internas de la cafetería (aseo, preparación alimentos); y el cierre a las 22:30 horas, hora en la que los operarios de los puntos deberán abandonar el lugar, con el fin de realizar el cierre y aseguramiento del área, con los dispositivos de seguridad establecidos por la Universidad.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, tendrá el manejo propio de su negocio y será quien determine el personal suficiente e idóneo para prestar un servicio de calidad, personal que no tiene vinculación laboral alguna con la UNIAJC, por lo tanto, el pago de salarios y demás prestaciones sociales que se deriven de la prestación del servicio, estarán a cargo del arrendatario, así como todo costo asociado a la prestación de su servicio. No obstante, la UNIAJC tiene la facultad a través de la supervisión, para solicitar el ajuste o mejora de las condiciones del servicio y de exigir del al contratista cumplimiento de reglamentos propios de la institución.

El contratista deberá suplir inmediatamente cualquier ausencia de personal.

El contratista deberá presentar un inventario de los equipos que vaya a utilizar e informar con anticipación su retiro.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

Será también su responsabilidad el mantenimiento y reparación de sus equipos. Además, deberá dotar totalmente el local para la óptima prestación del servicio y proteger la imagen corporativa de la UNIAJC. No se permitirá la subcontratación del servicio. La celebración del contrato no implica un contrato de exclusividad para el contratista.

Reparaciones:

Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados en su totalidad por el Arrendatario. En todo caso, el Arrendatario se obliga a restituir el Inmueble en el mismo estado en que lo ha recibido, salvo el deterioro natural por el uso legítimo. Las reparaciones locativas al Inmueble estarán a cargo del Arrendatario.

Coarrendatario:

El proponente deberá aportar carta de intención de un (1) coarrendatario quien deberá demostrar y aportar con la propuesta certificado de tradición actualizado ser propietario de un (1) bien inmueble en la ciudad de Cali sin gravámenes ni limitaciones a la propiedad.

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Arrendamiento de bien inmueble.

Coarrendatario:

El proponente deberá aportar carta de intención de un (1) coarrendatario quien deberá demostrar y aportar con la propuesta certificado de tradición actualizado ser propietario de un bien(1) inmueble en la ciudad de Cali sin gravámenes ni limitaciones a la propiedad.

Tipo de contrato a celebrar: Arrendamiento de espacios.

Obligaciones

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con especificaciones técnicas y propuesta presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y/o interventor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

Obligaciones Generales Del Contratista:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
- Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.
- Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

- Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Acatar las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.
- Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor.
- Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el Interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato.
- El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el (la) CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc.
- El (la) CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

Obligaciones especiales del contratista

- 1) Cumplir con todas y cada una de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo cumplimiento podrá ser verificado por el supervisor del contrato y por las entidades municipales competentes, las cuales son de estricto cumplimiento y cuya omisión es causal de terminación de contrato.
- 2) Atender con prontitud los requerimientos sobre la calidad del servicio que se le realicen.
- 3) Publicar en una cartelera visible en el local, los alimentos que ofrece con el respectivo precio.
- 4) Entregar para revisión y aprobación al supervisor del contrato el menú y el listado de los alimentos que ofrecerá.
- 5) Entregar al supervisor del contrato, el listado de las personas que desarrollarán actividades en la cafetería, previo al inicio del contrato con sus respectivos certificados de manipulación de alimentos vigentes, emitidos por la autoridad

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA

competente para la ciudad de Cali y los exámenes médicos con concepto favorable para cada uno de los colaboradores con fecha de emisión no superior a un año; así mismo, se compromete que cuando efectúe cambios o nuevos ingresos de personal, realizará el reporte respectivo, cumpliendo lo indicado anteriormente.

- 6) Cumplir con las normas internas de la Institución que se encuentren plasmadas en reglamentos, manuales, resoluciones o circulares dirigidos a reglamentar, conforme lo dispone la ley para las instituciones educativas, el funcionamiento de los servicios de cafetería,
- 7) Abrir los locales comerciales en los horarios de atención a la comunidad universitaria.
- 8) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo previstos.
- 9) Pagar el canon de arrendamiento estipulado en el contrato en la forma y plazo previstos.
- 10) Pagar oportunamente el servicio público de gas domiciliario.
- 11) Cumplir estrictamente el horario de funcionamiento, atendiendo las necesidades del servicio a prestar en el espacio físico arrendado y las directrices del supervisor y solicitar autorización del mismo, para los casos en que sea necesaria la modificación de horarios en alguna jornada especial.
- 12) Realizar el trámite correspondiente para el permiso de ingreso a sus proveedores y/o otros medios de transporte al campus y/o instalaciones de la Institución, acorde a los requisitos y procedimientos establecidos, notificando e informando al supervisor del contrato o quien éste haya delegado en su ausencia.
- 13) Observar y respetar la normatividad interna de la Institución, en especial lo que se refiere a las disposiciones y directrices emitidas, en el marco de su competencia, por las direcciones y oficinas de Bienestar Universitario, Servicios Generales, Seguridad y Salud Ocupacional y demás dependencias que hayan emitido directrices al respecto del manejo de espacios físicos de la institución y en particular de aquellos en que ofrezcan alimentos.
- 14) Informar de inmediato al supervisor sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal del contrato.
- 15) Permitir sin oposición, las visitas e inspecciones al local por parte de los representantes y funcionarios de la arrendadora, así como de las autoridades de cualquier nivel que lo requieran, aun si la visita se da sin previo aviso.
- 16) Mantener al día el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello legalmente haya lugar, so pena, que el arrendador impida legítimamente la entrada del personal cuyas afiliaciones no estén al día.
- 17) Restituir el bien arrendado y el mobiliario en la fecha de terminación del contrato, en las mismas condiciones en que le fueron entregadas por la Institución, salvo el deterioro proveniente del uso legítimo.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

- 18) Mantener actualizados los datos de residencia y telefónicos para efectos que se facilite la comunicación entre las partes.
- 19) Es responsabilidad del contratista dotar con los equipos de necesarios para la preparación y conservación de los productos y materias primas, garantizando la inocuidad, correcta conservación.
- 20) El contratista debe contar con un plan de limpieza y desinfección, donde se identifique la periodicidad, los agentes químicos a usar y el procedimiento.
- 21) Se debe tener una oferta alimentaria a la comunidad universitaria atendiendo los lineamientos establecidos en la Ley 1355 de 2009, o Ley contra la obesidad, promoviendo el consumo de alimentos saludables y procurando la sustitución de bebidas azucaradas por jugos naturales.

Valor y Forma de Pago:

El canon total de arrendamiento mensual del local ubicado al interior de la sede norte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho- Sede Administrativa en la Avenida 6N N° 28N-102 Barrio San Vicente de Cali será igual a la propuesta de mayor valor que resulte ofertada entre UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.200.000) y UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000) que el Arrendatario pagará al Arrendador o a su orden.

Para estimar el valor se tuvo en cuenta las condiciones de los locales, el valor histórico, el número de estudiantes y el IPC.

El canon total de arrendamiento mensual del local será igual a la propuesta de mayor valor que resulte ofertada entre UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.200.000) y UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000) que el Arrendatario pagará al Arrendador anticipadamente o a su orden, en las cuentas bancarias destinadas para tal fin, no obstante, el arrendatario está en la obligación de remitir al supervisor del contrato copia del recibo de pago en las oficinas ubicadas en la Avenida 6Norte No. 28 N-102 de Cali, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.

Durante los periodos intersemestrales correspondientes a los meses de enero, junio, julio y diciembre y solo en esos cuatro (4) meses, el canon de arrendamiento se reducirá al 50% del canon ordinario.

En el evento que el contrato inicie en un día posterior al primer día del mes, el pago de dicha mensualidad será proporcional.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

El canon total de arrendamiento mensual por del local será igual a la propuesta de mayor valor que resulte ofertada según lo establecido en el punto 3 “VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE ESTE Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”, la cual el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en las cuentas bancarias destinadas para tal fin, no obstante, el arrendatario está en la obligación de remitir al supervisor del contrato copia del recibo de pago en las oficinas ubicadas en la Avenida 6Norte No. 28 N-102 de Cali, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.

1.4 Plazo de Ejecución:

El plazo del presente contrato será de doce (12) meses, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

El contrato, dada la naturaleza de establecimiento público del orden municipal propia de la institución arrendataria, no es susceptible de ser renovado de manera automática, por lo que efectivamente finalizara en la fecha indicada en esta cláusula, esto de conformidad con lo expuesto por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, con ponencia del Magistrado Hernán Andrade Rincón, en el expediente número 25000-23-26-000 -2001-0147701, radicado 29851 y con sentencia del 29 de octubre de 2014.

1.6 Régimen jurídico aplicable:

De conformidad con las restricciones de la Ley 996 de 2005, la Ley 1474 de 2011 y los principios de la contratación estatal, la modalidad de selección será similar a la de Mínima Cuantía, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

1.7 Veedurías ciudadanas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección de mínima cuantía será objeto de vigilancia y control ciudadano.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

En consecuencia La **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC** invita a todas las personas, Veedurías Ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual - contractual y postcontractual, para que participen con sus recomendaciones y sugerencias, por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Podrán consultar la información del proceso en el Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co o en las instalaciones de la entidad ubicada en la Avenida 6ª Norte No. 28 N 102, de Cali, en la Oficina Jurídica y Contratación, ubicada en el segundo (2do) Piso.

NOTA: Para todos los efectos del presente proceso de selección, las horas indicadas en la presente Invitación Pública, se determinan conforme a la hora legal de la República de Colombia.

1.8 Evaluación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.

El Comité Evaluador designado, procederá a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procederá a verificar el valor económico propuesto en cada una, procediendo a establecer un orden de elegibilidad empezando por la propuesta económicamente más alta hasta la más baja.

Una vez determinado el orden de elegibilidad, el Comité Evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más alta. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Pública le será comunicado la aceptación de la oferta y deberá suscribir el correspondiente contrato, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

En el evento que exista un empate la UNIAJC adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de la misma, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 de 2015.

1.9 Declaratoria de desierta:

El presente proceso de selección se declarará desierto por las siguientes causas:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

- Cuando no se presenten propuestas dentro del término establecido para tal fin en la Presente Invitación Pública.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones establecidas en la Presente Invitación Pública.

La declaratoria de desierto se hará a través de comunicación motivada la cual deberá ser publicada en el Portal Único de Contratación, la cual podrá ser objeto del recurso de reposición.

1.10 Cronograma del proceso de selección:

TRAMITE	FECHA/HORA	LUGAR
PUBLICACION INVITACIÓN PROCESO; ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS ANEXOS. (1 día hábil)	19 de abril de 2022	https://www.uniajc.edu.co
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN – SOLICITUD MIPYME	20 de abril de 2022	grupojuridico@admon.uniajc.edu.co
VISITA GUIADA A LOS LOCALES.	20 de abril de 2022	En las instalaciones de la UNIAJC ubicada en la Avenida 6ª Norte No. 28 N 102, de Cali, en la Oficina Jurídica y Contratación, ubicada en el segundo (2do) Piso.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	21 de abril de 2022	https://www.uniajc.edu.co
ADENDAS	22 de abril de 2022	https://www.uniajc.edu.co
FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS.	25 de abril de 2022 De 9: AM a 3 PM	En las instalaciones de la UNIAJC ubicada en la Avenida 6ª Norte No. 28 N 102, de Cali, en la Oficina Jurídica y Contratación, ubicada en el segundo (2do) Piso.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	26 de abril de 2022	UNIAJC

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

Y PROPUESTA ECONOMICA		
TRASLADO INFORME A DISPOSICION DE OFERENTES PARA SUBSANAR Y/O PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	27 de abril de 2022	https://www.uniajc.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	28 de abril de 2022	https://www.uniajc.edu.co grupojuridico@admon.uniajc.edu.co
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	Durante los cinco (5) días subsiguientes	

Nota: Las fechas y plazos indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la Invitación Pública.

1.11 Inhabilidades e incompatibilidades:

En el presente proceso podrán participar en forma independiente, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8 adicionado por los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta, según modelo de formato anexo para este fin. **Ver ANEXO No. 2.**

1.12 Ítem relacionado con las adendas y prorrogas:

La presentación de adendas y prorrogas, las realizará la entidad un día hábil antes de la fecha límite de la presentación de las ofertas.

1.13 Verificación de información:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

La entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada con la propuesta. En caso de no ser cierta el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

1.14 Domicilio.

Para todos los efectos se tendrá como domicilio del presente proceso de selección el Municipio de Cali - Departamento del Valle del Cauca.

1.15 Perfeccionamiento del Contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Comunicación de la Oferta y su aceptación junto con la propuesta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, procediéndose a expedir el respectivo registro presupuestal por parte del Área Financiera de la Institución.

CAPITULO II

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

2.1. Aspectos Generales

La propuesta debe presentarse en un sobre, debidamente foliado, identificado con el nombre y la dirección del proponente, dirigido a la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ubicada en Avenida Sexta Norte No. 28N-102, piso 2, Oficina Jurídica, Cali.

La propuesta debe contener:

1. Requisitos mínimos habilitantes.
2. Anexos.

El sobre deberá tener una primera hoja marcada de la siguiente manera:

Institución Universitaria Antonio José Camacho.
Dirección Jurídica.
Avenida Sexta Norte No. 28N-102, piso 2, Cali.
Santiago de Cali, Valle.
Proceso de Selección de
ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

Deberá incluirse en el interior del sobre un CD con todos los documentos de la propuesta en formato PDF”

No se aceptarán propuestas presentadas en otro lugar distinto al señalado para este proceso, vía correo electrónico (grupojuridico@admon.uniajc.edu.co), o las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

2.1.2. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos.

2.1.3. Serán de cargo de los oferentes todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, por tal motivo la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC**, en ningún caso será responsable de los mismos.

2.1.4. No se aceptarán propuestas parciales, ni propuestas alternativas.

2.1.5. Condiciones de Participación en este proceso:

Podrán presentar propuesta todas las personas naturales, jurídicas, en unión temporal o en consorcio, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar y que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual.

Los proponentes deberán estar inscritos en la Cámara de Comercio respectiva o por la entidad equivalente tratándose de personas jurídicas extranjeras, en el cual conste que se encuentra inscrito y/o constituido con una antelación siquiera de un (01) año atrás con relación a la fecha de ésta invitación pública.

El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar.

2.2. Documentos de la propuesta – Requisitos habilitantes:

Con la propuesta deberán allegarse los documentos que se indican a continuación:

2.2.1 Documentación Jurídica

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

a) Carta de presentación de la propuesta según modelo que figura en el **Anexo No.2** firmada por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, o por la Persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio.

En la carta de presentación deberá indicarse la calidad en la cual se está actuando para presentar la propuesta:

- Si es en nombre propio.
- Si actúa como agente comercial (*Deberá acreditarlo de conformidad con lo previsto en el artículo 1320 del Código de Comercio Colombiano*).
- Si es como representante o apoderado (*Deberá acreditarlo de conformidad con el artículo 836 del Código de Comercio Colombiano*).

b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de las personas naturales y del representante legal de las personas jurídicas.

c) Las personas naturales extranjeras deberán allegar fotocopia del pasaporte o del documento de identificación y deberán acreditar la constitución en el país de un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente. Ello mediante la presentación del respectivo poder otorgado.

d) Las personas jurídicas deberán allegar el original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la entidad equivalente tratándose de personas jurídicas extranjeras, en el cual conste que se encuentra inscrito y/o constituido con una antelación siquiera de un (01) año atrás con relación a la fecha de ésta invitación pública.

El objeto social de la persona jurídica proponente deberá tener relación con la actividad a contratar.

Dicho certificado debe ser expedido con una anterioridad, a la fecha de inicio de la presente convocatoria, no superior a treinta (30) días.

e) Si el representante legal tuviese alguna limitación para contratar a nombre de la sociedad, según los estatutos correspondientes, deberá indicarlo expresamente en la carta de presentación de la propuesta y adjuntar copia del acta debidamente autorizada, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio, de la reunión del órgano social competente en la que se autorice al

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

representante legal para intervenir en este proceso de convocatoria así como para suscribir el contrato.

f) Las personas jurídicas extranjeras deberán allegar los documentos que acrediten su existencia y representación legal y acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.

g) Las personas Jurídicas deben allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Para el efecto, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adjunto a la certificación se deberá allegar la tarjeta profesional de quien expide la certificación.

Las personas Naturales deberán allegar certificados recientes de estar afiliados a salud y fondo de pensiones.

h) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.

i) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.

j) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.

k) Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural vigente expedido por la Policía Nacional.

l) Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 23 años.

m) Hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica, según sea el proponente, debidamente diligenciado.

n) Certificado de no haber cometido delitos sexuales contra menores de edad expedido por la Policía Nacional.

o) Certificado Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas - Vigencia: Menor de 30 Días

2.3. Garantías:

Coarrendatario:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

El proponente deberá aportar carta de intención con la propuesta de un (1) coarrendatario quien deberá demostrar y aportar con la propuesta certificado de tradición actualizado ser propietario de un bien (1) inmueble en la ciudad de Cali sin gravámenes ni limitaciones a la propiedad. La persona que se presente como coarrendataria deberá presentar:
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente tanto de la persona natural y/o jurídica como la del representante legal.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural vigente expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia de la Libreta Militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es hombre menor de 23 años.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad expedido por la Policía Nacional.
- Certificado Policía Nacional – Registro Nacional de Medidas Correctivas - Vigencia: Menor de 30 Días

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

La verificación de las certificaciones de experiencia habilita la propuesta.

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada presentando copia de dos (2) contratos, o dos (2) certificaciones de los mismos, los cuales deberán haber sido celebrados y ejecutados en las vigencias 2019, 2020, 2021 o 2022, por mayor o igual valor, donde conste la realización de dicho contrato, cuyo objeto tenga relación con la prestación del servicio de cafetería o alimentos o el alquiler de locales para prestación del servicio de cafetería.

La falta de la información básica en un certificado será SUBSANABLE dentro del término señalado en el cronograma registrado en la presente invitación.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

En el caso de contratos ejecutados con la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, no es necesario anexar la certificación, solo relacionar el objeto del contrato, nombre del contratista, número del contrato y año de suscripción.

Los contratos o certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- Fecha del contrato
- El valor total del contrato

Requisitos para demostración de experiencia

- La experiencia habilitante en el caso de consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como “malo” o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptaran por el evaluador.

**CAPITULO III.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

Toda propuesta que presente alguna de las irregularidades que se indican a continuación, será **RECHAZADA** dejando constancia de ello en el informe respectivo.

3.1. Presentación extemporánea de la propuesta.

3.2. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el numeral **1.3** de la presente Invitación Pública.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

3.3. Cuando la propuesta no cumpla con el objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía señalado en el numeral **1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO** de la presente Invitación Pública.

3.4. Cuando existan dos o más ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres distintos.

3.5. La no presentación de la propuesta económica.

3.6. Cuando el oferente dentro del término señalado por el Comité Evaluador, no subsane los documentos requeridos por la Entidad.

3.7 Cuando se compruebe dentro del proceso de selección, que la información y documentos que hacen parte de la propuesta, no son veraces, es decir, no corresponden a la realidad de lo afirmado por el proponente.

3.8. Cuando se presenten propuestas condicionadas o parciales vía correo electrónico a: grupojuridico@admon.uniajc.edu.co.

3.9. Cuando la propuesta no sea presentada en lugar fecha y hora indicada en el “Cronograma Proceso De Selección” numeral **1.10** de esta invitación, o cuando sean presentada y/o envidas por correo y no lleguen dentro del plazo establecido en el cronograma.

3.10. El NO diligenciamiento del ANEXO N° 1 en las condiciones exigidas.

(Original firmado)

**ZORAIDA PALACIO MARTINEZ.
RECTORA (E) - UNIAJC**

Proyecto y aprobó: Daniel Alexander Narváez Potes.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica UNIAJC.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ANEXO No 1 - PROPUESTA ECONOMICA

DEBE CONTENER:

Las especificaciones técnicas mínimas de los bienes objeto del contrato, serán las siguientes:

Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

Agregar las especificaciones de la propuesta (...)

Señor proponente recuerde que el NO diligenciamiento de este anexo como se solicita será causal de rechazo.

El valor total de la propuesta es la siguiente: *(DILIGENCIAR EL LOCAL SOBRE EL QUE SE REALIZA LA PROPUESTA)*

LOCAL	PRESUPUESTO
Un (1) local ubicado al interior de la sede norte de la Institución Universitaria Antonio José Camacho- Sede Administrativa en la Avenida 6N N° 28N-102 Barrio San Vicente de Cali, descrito como queda a continuación: Espacio de (280.00) Metros cuadrados, que se encuentra al fondo de la entrada principal de la Institución.	\$

(\$ _____) este valor incluye IVA y demás gastos.

Nombre
Firma
Representante Legal
C.C. N°

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

**ANEXO 2.
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Ciudad y fecha.

Señores:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC.

Avenida 6 Norte No. 28 N 102.

Oficina Jurídica - Piso 2do.

Ciudad.

Ref. Propuesta Técnico - Económica del Proceso de Selección cuyo objeto es la: **ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**, de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Pública.

El (Los) suscrito (s), obrando en su propio nombre y/o en representación legal de: _____, presento propuesta Técnico - Económica, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Selección de la referencia.

Todo de acuerdo con el contenido de la invitación pública respectiva,

MANIFIESTO QUE:

Conozco las Condiciones Generales, información general del proceso de selección, el Cuadro de la Propuesta, las Especificaciones Técnicas mínimas, y acepto todos los requisitos contenidos en ellos.

Soy (somos) el (los) único (s) interesado(s) en la propuesta que presento (amos); que ninguna otra persona fuera de los aquí nombrados o por mi (nosotros) representados tiene interés en esta propuesta o en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otra persona o Entidad proponente en esta misma Convocatoria Pública.

Bajo la gravedad del juramento, como persona natural (o jurídica) no me (nos) encuentro (encontramos) incurso (s) dentro de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en las normas legales vigentes.

Para la determinación de la propuesta económica, tuve en cuenta todos los gastos e impuestos legales vigentes necesarios para cumplir el objeto contractual.

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

Acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la mía.

Manifiesto o (manifestamos) que estoy (estamos) al día con las obligaciones legales tributarias y no me encuentro como deudor moroso del Estado por ningún concepto de acuerdo con lo señalado en la Ley 716 de Diciembre 24 de 2001 Artículo 4º. Parágrafo 3º.

Sobre mi o alguno de nosotros no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato.

Valor de la Propuesta: _____ **EN LETRAS** _____ (\$ _____)
IVA INCLUIDO.

No de Folios de la propuesta: _____.

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta, los siguientes documentos:
(Relacione aquí los documentos que presenta, iniciando con aquellos que obliga su presentación y adjúntelos a hoja seguida.)

Atentamente,

Firma

Firma

El proponente señala como dirección para recibir comunicaciones relacionadas con esta propuesta, la siguiente:

Nombre del proponente:	
C.C. o NIT.	
Nombre del representante legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	E-mail :
Fax:	Ciudad:

ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

**PROCESO DE SELECCIÓN
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Propuesta presentada a la UNIAJC para el **PROCESO DE SELECCIÓN** cuyo objeto es **ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN (1) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.**

PROPONENTE: _____

El suscrito _____, actuando en nombre propio, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____ me permito con la presente, en cumplimiento de lo establecido en esta invitación pública, presentar y acreditar mi experiencia con la siguiente relación de contratos :

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION

Cuadro de obligatorio diligenciamiento en cada una de sus columnas y filas.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información aquí aportada es veraz.

Nombre
Firma
C.C. N°